

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DE LA
ACTIVIDAD DE LA LÍNEA IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y
SALUD, M.P.**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD
EXPEDIENTE 1025_2026**

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

SEVILLA, MAYO DE 2026

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	07/05/2026 17:03:48	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32NGSQVGXNSCR7LEGQJ69UTAPB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN.....	3
2.	OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3.	IMPORTE	4
4.	FUENTE DE FINANCIACIÓN	5
5.	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	07/05/2026 17:03:48	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32NGSQVGXNSCR7LEGQJ69UTAPB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. DESCRIPCIÓN.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante FPS) es la entidad central de investigación biomédica en la comunidad autónoma andaluza. Como tal, gestiona y coordina los centros de investigación, biobancos, proyectos, laboratorios y toda la estructura de investigación perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

La actividad desarrollada por parte de la Línea IAVANTE se corresponde, en un porcentaje muy significativo, con la realización de acciones de entrenamiento dirigidas a profesionales sanitarios

del Sistema Sanitario Público Andaluz, financiadas tanto desde el Sector público como del privado, con un amplio catálogo de actividades formativas y metodologías diversas, impartándose tanto actividades/cursos independientes como programas globales anuales. Entre ellos, la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía tiene encomendada a la Línea Iavante, para el 2026, un programa formativo para los especialistas internos residentes y profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, con más de 206 actividades formativas, (9.966 alumnos).

En la plantilla de personal de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, y en concreto en la adscrita al Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT), sede granadina de IAVANTE, con el perfil profesional Administrativo para atender las tareas que se requiere resulta insuficiente para el volumen de actividad sobrevenida con el Programa de Formación a Especialistas Internos Residentes y Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a acometer de febrero a diciembre 2026, que requiere la ejecución de un num. alto de cursos al mismo tiempo y sobrepasando la capacidad del apoyo administrativo actual.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente pliego la definición del régimen jurídico y económico aplicable a la licitación de la contratación de los servicios de apoyo administrativo a la gestión de la actividad de Fundación Progreso y Salud - IAVANTE comprendiendo las siguientes prestaciones:

- Apoyo a la matriculación de los profesionales en las actividades de formación.
- Apoyo a la grabación, actualización, seguimiento y explotación de datos en las plataformas de gestión de la formación.
- Apoyo a la gestión de los acuerdos docentes incluyendo la relación con los docentes.
- Apoyo a la gestión de las comunicaciones relacionadas con la gestión del proceso docente.
- Apoyo a los grupos de diseño de las actividades de formación.
- Apoyo a la ejecución de las actividades de formación: tanto presencial como online.

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	07/05/2026 17:03:48	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32NGSQVGXNSCR7LEGQJ69UTAPB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Soporte general y apoyo inicial las incidencias planteadas por profesionales y docentes.
- Apoyo en el seguimiento y explotación de las encuestas de satisfacción.
- Apoyo al proceso de acreditación de las actividades de formación
- Apoyo para la gestión y reserva de espacios de formación, dentro y fuera del centro de simulación clínica, en Granada.
- Realización de los procedimientos de gestión de la formación en las plataformas nacionales e internacionales relacionadas con la actividad formativa de IAVANTE.
- Apoyo administrativo general a la actividad de IAVANTE

Condiciones de la prestación del servicio:

- Bolsa de horas hasta un **máximo de 1620 horas**
- Lugar de prestación del servicio:
 - o con carácter general, y de modo presencial en: Fundación Pública Andaluza, Progreso y Salud, MP. **IAVANTE - Sede de Granada.** PTS.Avda. del Dr Jesús Candel Fábregas, 21. 18016 Granada - España.
 - o Con carácter extraordinario, y de acuerdo con la programación de la actividad de Iavante, se prestará en otras localizaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Horario:
 - o Habitual de la actividad: De lunes a sábado en la franja horaria de 8:00 a 20:00 horas.
 - o Con carácter excepcional domingos y festivos en la franja horaria de 8:00 a 20:00 horas
 - o La prestación del servicio podría requerir la conexión en remoto en sábados, domingos y días festivos para las respuestas a incidencias y comunicaciones que pueda resultar necesario realizar. Estas conexiones en remoto se programarán en bloques de media hora en función de las necesidades y computarán con carácter de horas ordinarias de actividad.

3. IMPORTE

El presupuesto base de la contratación es de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (32.212,56€), IVA excluido, TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (38.977,20 €) IVA incluido.

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen por la empresa adjudicataria.

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	07/05/2026 17:03:48	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32NG5QVGXNSCR7LEGQJ69UTAPB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presente contrato se financia con cargo al presupuesto de los Programas de formación de Especialistas internos residentes y de profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, así como otros proyectos de formación públicos y privados previstos a ejecutar por la línea IAVANTE de FPS.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será desde el día siguiente a la formalización del contrato y tendrá una duración de un año natural, con posibilidad de hasta dos prórrogas anuales.

En Sevilla, a fecha del día de la firma electrónica.

Fdo. Armando Romanos Rodríguez
Jefe de Área de Recursos de Innovación. IAVANTE
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	07/05/2026 17:03:48	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32NGSQVGXNSCR7LEGQJ69UTAPB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	